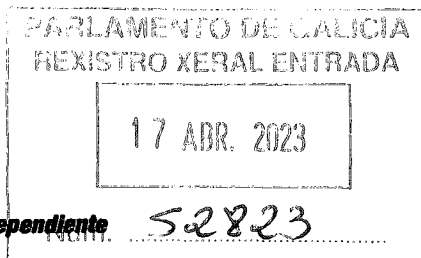




Central Sindical Independiente
y de Funcionarios



UNIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Avenida Fresas de Eiris, 5 Bº jo.
15009-A Coruña
Teléfono: 981.13.41.13
Email: presidente15@csif.es

D. José Ramón Villalibre Fernández, Presidente Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) como representante legal de la misma a todos los efectos, y con domicilio a efectos notificaciones que consta en el membrete de este escrito,

COMUNICA

Que por medio del presente escrito se interpone ante esta Mesa electoral la **RECLAMACION PREVIA** establecida en el art. 25 del RD 1846/94 y en el art. 29 de la ley 9/1987, por considerar no ajustada a derecho la decisión de la Mesa Electoral, por considerar que existen vicios graves que pueden alterar el resultado del proceso electoral, al no incluir en el censo laboral y electoral al **personal Funcionario** que presta sus servicios en el **Valedor do Pobo**, ya que en base a lo establecido en el art 10 de la Ley 6/1984 se considera personal al servicio del Parlamento.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto y a esta reclamación presentada en tiempo y forma, previa a la interposición del laudo arbitral correspondiente previsto en el art 29 de la ley 9/1987 y en el art 31 del RD 1846/94, por la presente se

SOLICITA:

Que por parte de la Mesa electoral constituida se incluya en el censo de las elecciones sindicales a la Junta de Personal del Parlamento de Galicia al personal Funcionario que presta sus servicios en el **Valedor do Pobo**

Santiago a 12 de abril de 2023.

SR./ PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DEL PARLAMENTO DE GALICIA